



Labor Parlamentaria

Sergio Velasco de la Cerda

Legislatura Ordinaria número 324

Del 21 de mayo de 1992 al 18 de septiembre de 1992

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Legislativa	3
Intervención	3
Mociones	17
Indicación en Sala	19
Proyecto de Acuerdo	20
Incidentes	28
Adhesión	28
Intervención Petición de oficio	36
Homenajes	43
Homenaje	43

Intervención

Labor Legislativa**Intervención**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 3. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 3 de junio de 1992.

ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE. NOTAS DE FELICITACIONES.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Diputado señor Velasco.

El señor [VELASCO](#).-

Señor Presidente, el 21 de mayo recién pasado, la Asociación de Guías y Scouts de Chile cumplió 83 años de vida; fue la primera fundada en América y la segunda en el mundo. En ella participan más de 67 mil jóvenes chilenos, que la convierten en la institución juvenil más numerosa del país y organizada mediante 723 grupos de norte a sur.

El movimiento tiene como objetivo la formación de seres integrales, rescatando la senda humana en medio del individualismo y la violencia, para lo cual ofrece a sus beneficiarios un espacio educativo que facilita la búsqueda de su identidad, la adhesión a valores y el desarrollo de sus capacidades, de manera que logren, progresivamente, ejercer su libertad personal con responsabilidad y se integren en forma solidaria a la comunidad.

La consecución de este noble objetivo constituye un complemento para la acción educativa de la familia, la escuela, las iglesias, las organizaciones comunitarias y el Estado, impartiendo un mensaje de gran vigencia, dirigido especialmente a la juventud menos favorecida, a la cual urge atender.

Señor Presidente, numerosos somos los Diputados y Senadores que integramos la Unión Scouts Interparlamentaria con la idea de difundir y ampliar el conocimiento que la ciudadanía tiene de su obra.

No está de más mencionar la enorme importancia del Método Scout, cuyos aspectos fundamentales tienden a:

- 1°. El desarrollo integral a través del aprendizaje por la acción y el contacto con la naturaleza.
- 2°. Lograr un espíritu de comprensión y buena voluntad entre los pueblos.
- 3°. Alcanzar la libertad de conciencia y comprensión social con los más pobres.

En relación con esto es bueno difundir los excelentes resultados obtenidos en el Programa Nacional de Campamentos Escolares, experiencia inédita ideada para más de 60 mil jóvenes. Con

Intervención

el apoyo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), fue posible que miles de jóvenes de alta vulnerabilidad social participaran, durante una semana de vacaciones, en actividades deportivas y recreativas en campamentos al estilo scout, compartiendo los valores propios del conocimiento grupal, como la veracidad, la alegría y el compañerismo.

Señor Presidente no deseo extenderme demasiado en esto; pero todo lo que acabo de señalar no alcanza a reflejar lo positivo de la tarea que la Asociación de Guías y Scouts de Chile hace por los niños y jóvenes de nuestro país; al menos sirve para graficar parte de la noble misión que realiza.

Por eso, solicito que se oficie a los señores Gerardo González, Comisionado General; Patrick Lyon, Presidente, a los directores de relaciones institucionales, operaciones y formación, y a todos quienes están trabajando por el futuro de nuestra patria, para expresarles nuestras felicitaciones por el reciente aniversario de la Institución y los deseos de éxito para el logro de los objetivos planteados.

He dicho.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor LATORRE.-

Nos sumamos al oficio.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

Y en nombre de los Diputados señores Latorre, Horvath, Leblanc y Villouta.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 11. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 30 de junio de 1992.

Sección Incidente

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, a sólo dos días de haberse realizado la elección municipal, cuando todos celebran su triunfo y casi no existen derrotados, creo necesario reflexionar sobre algunos puntos fundamentales.

Destacar, por ejemplo, que esta elección ha demostrado que Chile es un país pluralista y participativo, que requiere cauces apropiados de expresión democrática; que la masiva participación de la ciudadanía demostró que todos teníamos muchas ganas de expresar nuestra opinión, por lo que el nivel de abstención alcanzó apenas el 10,20 por ciento, cifra récord en la historia de Chile, no obstante los 21 años en que el pueblo no pudo elegir a sus autoridades comunales.

Intervención

Que la actividad de las Fuerzas Armadas y de Orden fue realmente encomiable, ya que con su valiosa ayuda el proceso se realizó en plena seguridad y garantía para todos los sectores.

La jornada cívica fue ejemplar y estimulante.

La conducta observada por la sociedad evidenció claramente un enérgico rechazo a la violencia y una búsqueda de la consolidación definitiva de la democracia, ya que finalmente la gente comprendió que ésta sería real sólo cuando llegara a la base, ciudadana.

La comuna, es el ente gubernamental que está más cerca de la gente, y era vital que sus autoridades fueran elegidas popularmente.

Hoy, las cifras hablan por sí solas. La Concertación de Partidos por la Democracia obtuvo un 53,25 por ciento del total de los votos válidamente emitidos, lo que constituye una confirmación clara y categórica de respaldo nacional al Gobierno del Presidente Aylwin. La tendencia del electorado indica que la mayoría quiere seguir avanzando en una misma línea política de progreso y crecimiento en lo económico y de cada vez mayor equidad y justicia social.

En este sentido, quiero felicitar a todos los candidatos electos, pero muy especialmente a los 18 demócratacristianos elegidos automáticamente como alcaldes y también a los 625 concejales de mi partido que, a lo largo de todo Chile, recibieron el voto y apoyo de quienes sufragaron en la jornada del domingo pasado.

Mis felicitaciones van también para los elegidos en las comunas de Casablanca, Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, Rocas de Santo Domingo y San Antonio, donde un puñado de hombres y mujeres de nuestro Partido conformaron sólidos equipos de personas esforzadas, solidarias y, por sobre todo, muy generosas, que hicieron posible un triunfo contundente que ciertamente se convierte en un nuevo impulso para continuar incansablemente con el programa y reformas trazadas por la Concertación.

Señor Presidente y con esto termino, creo firmemente que aquí no hay vencedores ni vencidos, porque finalmente quien ganó es Chile, la democracia y, por sobre todo, el camino a la paz ciudadana y la reconciliación nacional.

Los comicios municipales deben llenar de orgullo al Gobierno, a la Oposición y a todos quienes realmente quieren construir un país democrático, participativo y solidario.

Es el momento para que todos los sectores de la sociedad se unan a la tarea de engrandecer nuestra patria en una senda constructiva. Y como dijera tan sabiamente el Cardenal Raúl Silva Henríquez: "Es hora de hacer grandes cosas".

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 11. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 30 de junio de 1992.

Sección Antecedente

Intervención

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Se dará lectura al próximo proyecto de acuerdo.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

Proyecto de acuerdo de los señores [Munizaga](#) y [Prokurica](#).

"Considerando:

"1° Que en los últimos años la exportación agrícola y el turismo han pasado a constituir sectores preponderantes del desarrollo económico del país.

"2° Que cada vez más personas y sus familias dependen laboralmente de esas actividades, lo que representa un incremento importante en sus ingresos.

"3° Que marzo es apto para el fomento del turismo y, fundamentalmente, para la cosecha y despacho de la fruta de exportación.

"4° Que muchas familias se ven impedidas de incrementar sus ingresos debido al inicio del año escolar, particularmente aquéllas en que sus integrantes desempeñan trabajos de temporada.

"5° Que no obstante tener los Secretarios Ministeriales Regionales de Educación las facultades de disponer una fecha diferente para el inicio del año escolar en establecimientos bajo su jurisdicción, aquéllos no lo hacen, es que venimos en proponer el siguiente proyecto de acuerdo.

"Solicitar al Presidente de la República que reemplace el inciso primero del artículo 19 del decreto supremo N° 255, de 1987, del Ministerio de Educación, por el siguiente:

""El año escolar abarcará el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de cada año, ambas fechas inclusive".

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, tal como lo ha señalado el colega Smok, la Democracia Cristiana se va a oponer a este proyecto, fundamentalmente porque creemos que no sólo deben existir más días de clases en los establecimientos educacionales, sino, además, porque se utilizan estudiantes de escasos años para realizar actividades laborales.

Por otra parte, los secretarios regionales ministeriales cuentan con las facultades necesarias para, ante situaciones de calamidad, derivadas de la naturaleza, modificar las fechas de clases. Por lo tanto, para no abundar en más argumentos, y a pesar de que efectivamente la exportación agrícola y el turismo son partes preponderantes de la economía nacional, creemos que los períodos de vacaciones para los estudiantes deben mantenerse en los meses de enero y febrero. No nos parece justo que esto se realice desde el 19 de abril hasta el 31 de diciembre. Por lo tanto, la Democracia Cristiana no va a aprobar este proyecto.

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 13. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** jueves 2 de julio de 1992.

Sección Antecedente

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Enseguida, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone erigir dos monumentos, en Santiago y en Chillón, en memoria del maestro Claudio Arrau.

- El texto del proyecto está impreso en el boletín N° 387-04 y figura en el número 29 de los documentos de la Cuenta de la sesión 11a, celebrada el 30 de junio de 1992.

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, estando plenamente de acuerdo con erigir monumentos a Claudio Arrau, le haré una pequeña aclaración al Honorable Diputado señor Taladriz.

No solamente en Frutillar se realizan eventos de música selecta. Permítame señalarle, Honorable señor Diputado, que en Rocas de Santo Domingo existen también grandes, expresivas y muy importantes semanas musicales.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 17. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 14 de julio de 1992.

Sección Incidente

DIA DEL PERIODISTA.

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, el 10 de julio recién pasado -fecha de gran importancia- se celebró el Día del Periodista. Por esa razón, me parece necesario conceder el merecido reconocimiento a estos profesionales de la comunicación.

El periodismo en particular trabaja en el alma humana. Cambia conductas, hace tomar posiciones,

Intervención

transforma mentalidades, hecho que, sin duda, implica una enorme responsabilidad. No es fácil interpretar a diario la compleja historia moderna y hacerlo lo expone frecuentemente a la crítica y el juzgamiento. Este difícil trabajo no se evalúa entre cuatro paredes ni menos en lapsos prolongados. Es más bien una actividad pública, sometida a la reacción de la sociedad.

En Chile, afortunadamente, quedaron atrás los tiempos del régimen militar, considerado como uno de los períodos más oscuros de la historia del periodismo nacional, en que se impuso la censura informativa, la clausura de los medios opositores, la publicación de noticias oficiales, las denominadas "pautas blancas" y la situación de emergencia sostenida, que anuló el derecho a informar libremente. Las restricciones, detenciones de periodistas, el estado de sitio y la acumulación de casos de desaparecidos mantuvo la inexistencia de libertad de prensa y de respeto a los derechos humanos.

Hoy el Gobierno, consciente de que el derecho a la información y la libertad de expresión son supuestos inseparables de toda sociedad democrática, ha dispuesto una serie de medidas tendientes a asegurar el libre ejercicio de la profesión.

El desarrollo político y social de nuestro país requiere de una información ágil, pero seria; oportuna, pero ponderada; amena, pero no liviana, que proporcione herramientas para tomar decisiones, pero que no las condicione. Dicha información requiere de medios pluralistas y de pluralidad de medios.

Además de información, el periodismo es también opinión. En este ámbito, si se quiere aportar a la construcción permanente de una sociedad que respete los derechos humanos, se debe ejercer la libertad de opinión, criticando y orientando constructivamente, denunciando los abusos y destacando los logros.

Creo firmemente que el periodismo no es un arma política, sino un vehículo de ideas y opiniones que permite el funcionamiento pleno del sistema democrático. En definitiva, es un actor fundamental, cuya noble misión es imprescindible para la estabilidad democrática de las naciones.

Junto con esta última reflexión, solicito se oficie al Colegio de Periodistas, al Círculo de Periodistas de Chile y a la Asociación Nacional de la Prensa, haciéndoles llegar los saludos y felicitaciones correspondientes.

He dicho.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

Se enviarán los oficios. El primero, en nombre de la Cámara de Diputados, y, el segundo, en nombre de la bancada demócratacristiana.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 17. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 14 de julio de 1992.

Sección Incidente

Intervención

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, permítame una licencia para referirme a un hecho que preocupa profundamente al mundo cristiano.

La visita de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a Chile caló hondo en nuestra sociedad. Sin duda, constituyó un hecho histórico de gran trascendencia, que impulsó en nuestro país, por primera vez, un llamado a la reconciliación nacional.

Hoy nos hemos enterado, a través de las agencias de prensa internacionales, que el Santo Padre se encuentra afectado por una enfermedad, y que dentro de muy poco será sometido a una intervención quirúrgica.

Juan Pablo II es el líder de la Iglesia Católica y un hombre de paz, que ha recorrido el mundo y ha comunicado un mensaje de hermandad entre los pueblos. Esta noble misión merece nuestro reconocimiento, especialmente en los difíciles momentos por los que atraviesa.

Por ello, solicito que se le envíe a Su Santidad, en nombre de esta Corporación, nuestro fraternal saludo con el deseo de una pronta mejoría y una rápida recuperación.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 18. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 15 de julio de 1992.

AMPLIACION DE PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPORCHI.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Corresponde tratar los proyectos de acuerdo. El señor Prosecretario dará lectura al primero de ellos.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

De los señores [Velasco](#), [Vilicic](#), [Elgueta](#), [Cornejo](#), [Carrasco](#), [Pizarro](#), [don Sergio](#); [Matta](#), [Ulloa](#), [Araya](#), [Rocha](#), [Kuzmicic](#), [Valcarce](#), [Acuña](#), [Cardemil](#) y [Elizalde](#):

"Considerando:

"1.- Que la Empresa Portuaria de Chile, Emporchi, cuenta con una planta de personal que se ha mantenido congelada desde 1977, según decreto ley N° 2.061/ 77, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, lo que origina que en la actualidad exista un 60% del personal a contrata;

"2.- Que según la ley N° 15.702 el Ejecutivo es el encargado de establecer las plantas permanentes del personal, de empleados y obreros de dicho organismo, como así también de fijar los encasillamientos y escalafones respectivos;

Intervención

"3.- Que Emporchi envió en el mes de noviembre del año recién pasado un proyecto de ampliación de la planta de personal al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;

"4.- Que la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile se entrevistó con el Presidente de la República y con el señor Ministro del ramo, manifestándoles la urgente necesidad de aprobar una nueva planta que regule la situación que los afecta,

"Los Diputados firmantes vienen en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

"Dirigir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que tenga a bien enviar, a la brevedad posible, al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita la ampliación de la planta del personal de la Empresa Portuaria de Chile."

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, la Empresa Portuaria de Chile fue creada para administrar, explotar, conservar y desarrollar los puertos comerciales del país. Nació como consecuencia de la necesidad evidente de propender al manejo nacional de los recursos portuarios y, de esa manera, lograr un incremento del intercambio comercial interno y externo.

Hoy, el activo de la nación cuenta con puertos bastante eficientes, lo que ha permitido que en la actualidad se movilicen más de 10 millones de toneladas a través de los puertos que la Emporchi administra.

Por lo tanto, los trabajadores que en ella se desempeñan representan un aporte fundamental a su gestión. Ellos, organizados a lo largo de todo el país, conformaron la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile, entidad con la que nos hemos entrevistado en diversas ocasiones.

Por eso, en esta oportunidad, el proyecto de acuerdo señalado viene a atender una seria preocupación de estos trabajadores.

Como se indica, Emporchi cuenta con una planta de grados congelada desde 1977, según decreto ley N° 2.061, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, situación que ha generado que más del 60 por ciento del personal que labora en ella desde hace más de diez años esté a contrata.

Para atender este problema, la Dirección de Emporchi envió al Ministerio señalado, con fecha 8 de noviembre del año recién pasado, un proyecto de ley sobre planta de personal, que no ha sido tramitado.

Dados estos antecedentes, un grupo de parlamentarios, con evidente preocupación por resolver esta injusticia, nos reunimos para buscar alguna solución.

Señor Presidente, permítame finalizar agregando que el parlamentario que habla, en nombre de los trabajadores del puerto de San Antonio, que me honro en representar, solicita a los señores Diputados tengan a bien prestar su aprobación a este proyecto de acuerdo, que, en definitiva, persigue terminar con una inestabilidad de larga data para los portuarios y sus familias.

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 18. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 15 de julio de 1992.

MEDIDAS EN FAVOR DE LA RECONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

El señor Prosecretario va a dar lectura al segundo proyecto de acuerdo.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

De los señores [Velasco, Rojo, Latorre, Palma, don Andrés](#); [Rojos, Palma, don Joaquín](#); [Molina, Estévez, Matta, Aylwin, Villouta, Acuña, Elizalde](#) y [Ortiz](#).

"Considerando:

"1.- Que el jueves 12 de julio recién pasado un incendio de proporciones afectó al edificio de laboratorios e investigaciones de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, ubicada en calle Olivos N° 1.007 de la Comuna de Independencia, en Santiago;

"2 - Que este siniestro destruyó completamente los cinco pisos del edificio construido en 1969, donde trabajaban cerca de 200 académicos, científicos y operarios;

"3.- Que la pérdida en proyectos de investigación, equipos y materiales de alto nivel es gigantesca, ya que el inmueble siniestrado correspondía al laboratorio de química más complejo que existía en el país;

"4 - Que alrededor de 1.100 alumnos de pregrado, 150 egresados y cerca de 50 memoristas perdieron totalmente sus materiales de estudios;

"5.- Que este dramático hecho significa no sólo una pérdida patrimonial para la Universidad, sino para el país entero;

"6.- Que para su recuperación se necesita elaborar una estrategia en la que participe toda la comunidad, obteniendo así los fondos adicionales que permitan reconstruir las instalaciones y adquirir equipamiento,

"Los Diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

"1.- Dirigir oficio al señor Presidente de la República, para que tenga a bien otorgar una asignación especial de fondos a la Universidad de Chile, con el objeto de reconstruir la Facultad de Química y Farmacia.

"2.- Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, para que tenga a bien decretar una colecta

Intervención

nacional que beneficie a la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile."

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, la Universidad de Chile es la institución de educación superior que muestra la más prolongada trayectoria y trascendencia en la configuración y desarrollo de la nación. Desde sus orígenes ha asumido la tarea de preservar, acrecentar y transmitir la cultura, orientando su quehacer a los intereses y necesidad nacionales.

Su vida, historia y proyecto se confunden con los del país. Sus maestros y egresados hicieron, al cabo ya de sus 150 años, las leyes, instituciones y la trama social, política y económica que configuran y proyectan a Chile.

Por eso, la tragedia sufrida el jueves 12 de julio recién pasado tocó la fibra de todos los chilenos, no sólo por lo dramático del incendio de proporciones que se declaró en la sede de la Facultad de Química y Farmacia, sino también por la pérdida patrimonial que significa para la Universidad y para el país.

A pesar de que aún no se ha podido precisar el monto financiero de los daños, que comprenden la destrucción de proyectos de investigación, equipos, material de estudio de alto nivel, se estima que son considerables, dado que el edificio siniestrado correspondía al laboratorio de química más complejo a nivel nacional.

Por tanto, la importancia de aprobar este proyecto de acuerdo es innegable, ya que pretende buscar alternativas que permitan obtener fondos para la reconstrucción de la Facultad.

La Universidad de Chile lo necesita y se lo merece. Es hora de trabajar por su futuro y el de todos los chilenos.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 39. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** jueves 10 de septiembre de 1992.

CONTRATACION DE PUBLICIDAD EN REVISTA "NUESTRA REGION". Oficios.

ALCANCES SOBRE EL CASO PIÑERA.

El señor VELASCO .-

Señor Presidente, quiero referirme a un tema de gran actualidad, que ha acaparado la atención pública desde hace tres semanas: el bullado caso Piñera, que concluyó con los trabajos propios de la precandidatura presidencial de este Senador de Renovación Nacional. Es sólo una de las secuelas de este lamentable y vergonzoso hecho, que hasta el momento no ha sido solucionado y, muy por el contrario, cada día deja más en evidencia que lo ocurrido no fue algo tan simple y tan

Intervención

sencillo de olvidar, teniendo incluso alcances altamente comprometedores para ese partido político de Derecha.

Sin ir más lejos, esta Honorable Cámara aprobó, por unanimidad de los Comités, un proyecto de acuerdo relativo al tema en cuestión, pero las réplicas de este verdadero terremoto político continuarán sucediéndose una tras otra.

La conversación privada, difundida públicamente por uno de los propietarios y director de un canal de televisión, quien, en un programa en vivo, dio a conocer la grabación ilícita de una comunicación telefónica sostenida entre el Senador Sebastián Piñera y un amigo, provocó gran conmoción y escándalo, que tocan aspectos sustantivos de la convivencia y de la vida política de los chilenos, y que, innegablemente, perjudican al país.

Por eso, no puedo dejar de compartir con ustedes algunas reflexiones que sirven para complementar el acuerdo despachado.

En esta oportunidad, más que referirme a la gran cantidad de leyes y normativas transgredidas por este hecho delictual, las que son ampliamente conocidas por los presentes y que, sin duda, serán sancionadas drásticamente por las autoridades competentes que se han hecho cargo del caso, quiero hacer alusión a la serie de acciones y de actitudes que merecen mi más absoluto repudio.

En primer lugar, al vergonzoso comportamiento de un hombre que -haciendo uso excesivo de sus atribuciones como director y propietario de un canal de televisión y contando además en su hoja de vida con el haber sido condecorado con la Orden de San Silvestre del Pontificado Romano, reservada sólo para los grandes constructores de la paz y del servicio público-, irreflexivamente entregó una información, de dudoso origen, que vulnera la privacidad de las personas y que, peor aún, constituyó un verdadero atropello a la dignidad de sus panelistas. También impactó a los chilenos y generó temor y desconfianza.

Estimados colegas, a mí más bien me parece que esto dejó en evidencia los principios que rigen la conducta de este señor. Seguramente para él, el fin justifica los medios. ¿No es acaso la actitud de una persona sin escrúpulos, capaz de todo?

En todo este asunto, sin lugar a dudas, existen aspectos éticos que van más allá de las normas legales, y será el Consejo Ético de los medios de comunicación el encargado de definir los aspectos comprometidos en este desagradable incidente.

Creo no equivocarme al decir que para la mayoría de los presentes hay muchas cosas repudiables; pero lo que resulta incalificable es que se interfiera una comunicación privada, ya que significa que cualquiera puede ser investigado en sus actos privados como en los tiempos de la dictadura, sean candidatos presidenciales, dirigentes sindicales, políticos, etcétera, lo cual creíamos que era una práctica absolutamente erradicada.

Se ha dicho que el juego rudo es parte de la política, y forma parte, sin duda, de los riesgos de quien cree tener vocación para el oficio. Igualmente, se sabe que no es la primera vez que en estos casos se recurre a delicadas informaciones sobre la vida privada.

Sin embargo, hay dos ideas centrales que me gustaría definir:

Intervención

1° Todo espionaje atenta contra la dignidad humana, rompe ese recinto seguro que se llama conciencia y, por eso, trae una crisis de confianza en la población, creando inseguridades.

El respeto por la privacidad de las personas no sólo es el fundamento de la libertad, sino también el requisito indispensable de la amistad, del amor y de las relaciones personales. Destruirla sería caminar a un mundo carente de toda humanidad; pero también sería destruir la libertad: la libertad de pensar, oír, conversar y actuar libremente.

2° Difundir lo escuchado en mala forma es cooperar a sembrar la confusión y la duda, y desde tiempos inmemoriales constituye una de las funciones más ruines, ya que daña y crea un ambiente malsano en una democracia que se va consolidando.

Lo sucedido con el Senador Piñera es un asunto de la mayor gravedad moral, que debe ser abordado con prescindencia de toda relación o interés político-partidista.

Estimados colegas, no es mi deseo extenderme demasiado en esto. Por eso, finalizo agregando que mi profunda convicción, así como la de los Diputados demócratacristianos, es que la política es inseparable de la moral y de la ética.

Concordamos al pensar que el reciente episodio puede tener consecuencias serias para las formas de hacer política a que estamos acostumbrados los chilenos.

Si con este caso comenzara la incorporación del espionaje como un medio eficaz para conseguir determinados fines, el deterioro de la sociedad sería mayúsculo.

En un régimen autoritario tales métodos nos parecían graves, y, ahora, doblemente graves, ya que en democracia necesariamente hay que regirse por el respeto a la ley.

En estos momentos recogemos el llamado que nos hicieran los obispos de la Iglesia Católica a todos quienes participamos en política, pues ella es una actividad muy noble en que, a través de buenas artes, se busca el bien común.

Hoy, nadie ha ganado. Todos hemos perdido. Es lamentable lo ocurrido por las consecuencias que puede acarrear al conjunto de los actores de esta triste comedia de errores.

¡Quiera Dios que se logre recuperar el camino perdido!

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 41. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 15 de septiembre de 1992.

VACACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION. Primer trámite constitucional. Preferencia para tratar proyecto.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Intervención

Si le parece a la Sala, se alterará el orden de la Tabla para comenzar con el proyecto de ley relativo al período de vacaciones de los profesionales de la educación.

Acordado.

Diputado informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes y Recreación es el señor Ortiz .

El texto del proyecto está impreso en el boletín N° 757-04 y figura en el número 28 de los documentos de la Cuenta de la sesión 34a, celebrada el 1° de septiembre de 1992.

El señor VELASCO .-

Señor Presidente, es grato referirme a una iniciativa que interesa a los profesionales de la educación.

Este proyecto de ley, que pretende legalizar el período de vacaciones de los profesores, fue analizado por quienes participamos en la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara, situación sobre la cual ha informado el Honorable colega José Miguel Ortiz .

Sin embargo, como uno de los Diputados patrocinantes de dicha moción y dado el profundo significado de la labor docente y el derecho al descanso legal de los maestros de Chile, formadores del alumnado nacional y palanca fundamental del desarrollo de nuestro pueblo, no puedo dejar de manifestar algunas consideraciones que aportan algunos criterios al tema.

Señor Presidente, si bien pretendemos modificar la ley N° 19.070, más conocida como Estatuto Docente -cuyo reglamento acaba de ser publicado en el Diario Oficial en los primeros días de este mes-, las razones que nos indujeron a ello son absolutamente comprensibles y corresponden a una adición necesaria, considerando el desgaste y la tensión que esta actividad genera en quienes la desarrollan.

Según el mencionado cuerpo legal, sólo son consideradas como vacaciones las comprendidas en los meses de enero y febrero, hecho que ha generado, en múltiples ocasiones, preferentemente en los establecimientos educacionales subvencionados y, en menor escala, en los municipalizados, que algunos sostenedores o alcaldes hayan decidido arbitrariamente que los docentes debían presentarse tanto en las vacaciones de invierno como en las de Fiestas Patrias, sólo por mencionar algunas de las medidas discrecionales aplicadas.

Por tal motivo, me parece absolutamente indispensable esclarecer debidamente que tales vacaciones de ningún modo constituyen una muestra de la generosidad o de la grandeza de los empleadores, sino que constituyen una antigua y justa coN °uista gremial.

Quienes hemos trabajado largos años en educación, sabemos lo agotador y desgastante que significa educar a cursos de 45 estudiantes o más, especialmente si se trata de la enseñanza básica o media. Además, sabemos que la función docente va más allá de hacer clases en una aula, ya que contempla también una preparación curricular, corrección de pruebas y trabajos en nuestros hogares. Y un hecho muy común es que los profesores, para aumentar sus ingresos, busquen ampliar sus horarios de clases, trabajando en otros establecimientos educacionales.

Intervención

Pasa a presidir, en carácter de accidental, el Diputado señor Muñoz Barra .

El señor VELASCO .-

Tantas actividades no dejan tiempo para la coordinación de procesos de perfeccionamiento docente establecidos por la ley.

Por tal razón, se estimó que para no quebrar la proporción fijada para el perfeccionamiento, se considerarán también como "feriados" los períodos de suspensión de actividades con motivo de las vacaciones escolares de invierno y de Fiestas Patrias de cada año, y se precisó que durante las interrupciones los profesores sólo podrán ser convocados a realizar actividades de perfeccionamiento hasta por un período máximo de cuatro semanas.

Estimados colegas, no deseo extenderme demasiado en esto, pero no puedo finalizar sin solicitarles, en nombre de los profesores de Chile, su aprobación para este proyecto, que permitirá a nuestros docentes mantenerse en excelente disposición física, anímica e intelectual, objetivo para el cual las vacaciones constituyen una verdadera necesidad.

He dicho.

Mociones

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 20. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 28 de julio de 1992.

Moción de la Diputada señora Caraball y de los Diputados señores Carrasco, Ortiz, Hugo Rodríguez, Villouta, Velasco, Matta, Reyes y Peña. PROYECTO RELATIVO AL PERIODO DE VACACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION (boletín N° 757-04)

Moción de la Diputada señora Caraball y de los Diputados señores [Carrasco](#), [Ortiz](#), [Hugo Rodríguez](#), [Villouta](#), [Velasco](#), [Matta](#), [Reyes](#) y [Peña](#).

PROYECTO RELATIVO AL PERIODO DE VACACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION (boletín N° 757-04)

"Honorable Cámara:

La Contraloría General de la República ha dictaminado que no se consideran vacaciones para los profesionales de la educación la suspensión de actividades que se produce con motivo de las vacaciones escolares de invierno y de fiestas patrias.

Según el organismo contralor este criterio se sustenta al tenor de lo establecido en el artículo 37 de la ley 19.070 (Estatuto Docente) que a la letra expresa:

Para todos los efectos legales el feriado de los profesionales de la educación será el período de interrupción de las actividades escolares en los meses de Enero a Febrero o en el que medie entre el término del año escolar y el comienzo del siguiente según corresponda.

Por lo tanto, agrega la Contraloría General, conforme al criterio sustentado en el dictamen 1.648 de 1992, del precepto legal transcrito, se infiere que los períodos de suspensión de actividades que se produzcan durante el transcurso del año escolar, no se consideran feriado, por consiguiente, tratándose de la interrupción de clases que tiene lugar con motivo de las vacaciones escolares de invierno y de fiestas patrias, no pueden considerarse como feriados legales para los profesionales de la educación.

Se suspende así para los profesores, una conquista y una práctica que desde siempre han tenido incorporada a sus derechos gremiales: Las vacaciones de invierno y de fiestas patrias. Ahora quedan sujetas a la voluntad o decisión de las municipalidades o de los sostenedores de los colegios, lo que lógicamente, es injusto e inadecuado.

Siempre se ha entendido que las vacaciones de invierno y de fiestas patrias es una necesidad física, intelectual y psicológica, no sólo de los estudiantes sino también de los docentes y paradocentes que con ellos laboran.

Una buena educación, una pedagogía moderna y eficiente, exige profesores en excelente disposición física, anímica e intelectual, libre de todo tipo de agotamiento y de problemas humanos.

Mociones

Ello hace fundamental, como siempre ha sido, que los profesores gocen legalmente de sus períodos de vacaciones de invierno y de fiestas patrias; por ello, no pueden éstas quedar al arbitrio o sujetas a la decisión de otros agentes, que no sea el legítimo derecho que les asiste y les ha asistido desde siempre.

Como profesores y como padres y apoderados, nos preocupa el derecho al descanso legal de los maestros de Chile, formadores del alma nacional, palanca fundamental del desarrollo de nuestro pueblo.

Por todo lo anterior, venimos en presentar el siguiente proyecto de ley para modificar el artículo 37 de la ley 19.070 (Estatuto Docente) y darle carácter legal a las vacaciones de invierno y fiestas patrias a que siempre han tenido un justo derecho, los profesionales de la educación.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico: Agrégase a continuación de la expresión "según corresponda", eliminando el punto seguido, en el artículo 37 de la ley 19.070 (Estatuto Docente), la siguiente oración:

"Además de los períodos de suspensión de actividades que se producen con motivo de las vacaciones escolares de invierno y de fiestas patrias de cada año".

(Fdo.): Baldemar Carrasco Muñoz, Diputado; José Miguel Ortiz N., Diputado; Hugo Rodríguez G., Diputado; Edmundo Villouta c., Diputado; Sergio Velasco de la c., Diputado; Manuel Antonio Matta A., Diputado; Víctor Reyes A., Diputado; Eliana Caraball, Diputada; José Peña Meza, Diputado".

Indicación en Sala

Indicación en Sala

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 2. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 2 de junio de 1992.

MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y LA PLANTA DE PERSONAL DE DICHO SERVICIO. Primer Trámite Constitucional.

El proyecto fue objeto de las siguientes indicaciones:

Artículo 1°

N° 51. De los Diputados señores [Concha](#), [Rodríguez don Hugo](#), [Rojo](#) y [Velasco](#) "Cesarán en sus funciones al cumplir 70 años de edad."

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 23. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 4 de agosto de 1992.

Sección Antecedente

El señor CERDA (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica la normativa legal de las comunidades agrícolas.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente es el señor Julio Rojos.

- El texto del proyecto está impreso en el boletín N° 608-01 y se encuentra en el número 5 de los documentos de la Cuenta de la sesión 21°-, celebrada el 29 de julio de 1992.

3.- De los Diputados señores [Rebolledo](#), [Pizarro](#), [Rojo](#) y [Velasco](#), para reemplazar el inciso séptimo del artículo 39, propuesto mediante la letra b) de este número, por el siguiente:

"Para los efectos del subsidio habitacional rural las personas que figuren en la lista de comuneros en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, tendrá el derecho de acceder a dicho subsidio siendo título suficiente figurar en la nómina de Comuneros que esté debidamente inserto en el Registro de propiedad del conservador de Bienes Raíces respectivo."

Proyecto de Acuerdo

Proyecto de Acuerdo

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 18. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 15 de julio de 1992.

MEDIDAS EN FAVOR DE LA RECONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

El señor Prosecretario va a dar lectura al segundo proyecto de acuerdo.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

De los señores [Velasco](#), [Rojo](#), [Latorre](#), [Palma, don Andrés](#); [Rojos](#), [Palma, don Joaquín](#); [Molina](#), [Estévez](#), [Matta](#), [Aylwin](#), [Villouta](#), [Acuña](#), [Elizalde](#) y [Ortiz](#).

"Considerando:

"1.- Que el jueves 12 de julio recién pasado un incendio de proporciones afectó al edificio de laboratorios e investigaciones de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, ubicada en calle Olivos N° 1.007 de la Comuna de Independencia, en Santiago;

"2 - Que este siniestro destruyó completamente los cinco pisos del edificio construido en 1969, donde trabajaban cerca de 200 académicos, científicos y operarios;

"3.- Que la pérdida en proyectos de investigación, equipos y materiales de alto nivel es gigantesca, ya que el inmueble siniestrado correspondía al laboratorio de química más complejo que existía en el país;

"4 - Que alrededor de 1.100 alumnos de pregrado, 150 egresados y cerca de 50 memoristas perdieron totalmente sus materiales de estudios;

"5.- Que este dramático hecho significa no sólo una pérdida patrimonial para la Universidad, sino para el país entero;

"6.- Que para su recuperación se necesita elaborar una estrategia en la que participe toda la comunidad, obteniendo así los fondos adicionales que permitan reconstruir las instalaciones y adquirir equipamiento,

"Los Diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

"1.- Dirigir oficio al señor Presidente de la República, para que tenga a bien otorgar una asignación especial de fondos a la Universidad de Chile, con el objeto de reconstruir la Facultad de Química y Farmacia.

"2.- Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, para que tenga a bien decretar una colecta nacional que beneficie a la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile."

Proyecto de Acuerdo

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 18. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 15 de julio de 1992.

AMPLIACION DE PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPORCHI.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Corresponde tratar los proyectos de acuerdo. El señor Prosecretario dará lectura al primero de ellos.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

De los señores [Velasco](#), [Vilicic](#), [Elgueta](#), [Cornejo](#), [Carrasco](#), [Pizarro](#), [don Sergio](#); [Matta](#), [Ulloa](#), [Araya](#), [Rocha](#), [Kuzmicic](#), [Valcarce](#), [Acuña](#), [Cardemil](#) y [Elizalde](#):

"Considerando:

"1.- Que la Empresa Portuaria de Chile, Emporchi, cuenta con una planta de personal que se ha mantenido congelada desde 1977, según decreto ley N° 2.061/ 77, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, lo que origina que en la actualidad exista un 60% del personal a contrata;

"2.- Que según la ley N° 15.702 el Ejecutivo es el encargado de establecer las plantas permanentes del personal, de empleados y obreros de dicho organismo, como así también de fijar los encasillamientos y escalafones respectivos;

"3.- Que Emporchi envió en el mes de noviembre del año recién pasado un proyecto de ampliación de la planta de personal al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;

"4.- Que la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile se entrevistó con el Presidente de la República y con el señor Ministro del ramo, manifestándoles la urgente necesidad de aprobar una nueva planta que regule la situación que los afecta,

"Los Diputados firmantes vienen en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

"Dirigir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que tenga a bien enviar, a la brevedad posible, al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita la ampliación de la planta del personal de la Empresa Portuaria de Chile."

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 20. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 28 de julio de 1992.

Sección Antecedente

El señor LOYOLA (Secretario).-

Proyecto de Acuerdo

Proyecto de acuerdo de los señores [Velasco](#), [Cardemil](#), [Cerda](#), [Viera-Gallo](#), [Molina](#), [Villouta](#), [Rojo](#), [Salas](#), [Huenchumilla](#), [Reyes](#), [Aylwin](#), [Matta](#), [Ortiz](#), [Hamuy](#), [Elizalde](#), [Sota](#), señora [Eliana Caraball](#); [Acuña](#), [Seguel](#), [Sabag](#) y [Escalona](#).

"Considerando:

1°.- Que con fecha 18 de julio acaeció, tras una larga enfermedad, el triste deceso de la parlamentaria señora Laura Rodríguez Riccomini.

2°.- Que la Diputada representaba en este Congreso Nacional al distrito N° 24, correspondiente a las comunas de Peñalolén y La Reina;

3°.- Que nuestra colega presidió durante largo tiempo la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara;

4°.- Que según la letra c) del artículo 5° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, compete a los municipios asignar la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados abajo firmantes venimos en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

1°.- Solicitar de las Municipalidades de La Reina y Peñalolén la designación de una calle de esas comunas con el nombre de la parlamentaria fallecida, y...

- Aplausos en la Sala y en las tribunas.

El señor LOYOLA (Secretario).-

2°.- Solicitar a la Honorable Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento que tenga a bien estudiar la designación de la Sala de Lectura o de la Sala en que sesiona la Comisión de Salud o de alguna otra de las dependencias de esta Corporación, con el nombre de Laura Rodríguez Riccomini en su memoria."

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 29. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 12 de agosto de 1992.

Proyecto de Acuerdo

Sección Antecedente

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

El señor Prosecretario dará lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

Proyecto de acuerdo de los Diputados señores [Velasco](#), [Dupré](#), [Vilicic](#), [Seguel](#), [Caraball, doña Eliana](#); [Gajardo](#), [Matta](#), [Valcarce](#), [Prokurica](#), [Leblanc](#), [Valenzuela](#), [Yunge](#), [Ortiz](#), [Acuña](#), [Rojos](#) y [Orpis](#).

"Considerando:

"1°.- Que dada la evolución política ocurrida en la República Yugoslava se ha producido, soberanamente, el nacimiento de nuevos Estados independientes como Eslovenia, Croacia, Serbia y Bosnia-Herzegovina.

"2°.- Que en esa área se está desarrollando una cruenta guerra civil, que ha dejado miles de víctimas inocentes, especialmente ancianos, mujeres y niños.

"3°.- Que las zonas más afectadas han resultado ser Bosnia-Herzegovina y Croacia, situación que, entre otras, ha generado una gran cantidad de niños huérfanos, que han quedado en el más completo desamparo.

"4°.- La existencia de numerosas peticiones de adopción realizada por familias chilenas, la mayoría de ellas de ascendencia croata.

"5°.- Que para canalizar las solicitudes de adopción de menores provenientes de Estados de la ex República Yugoslava, se requiere concretarlas de acuerdo con las leyes N°s. 7.613 y 18.703, que no incluyen a los pequeños provenientes del extranjero.

"6°.- Que el Servicio Nacional de Menores, Sename, dependiente del Ministerio de Justicia, se encuentra estudiando las solicitudes de adopción.

"Por lo anteriormente expuesto, los Diputados abajo firmantes vienen en presentar el siguiente proyecto de acuerdo.

"1°.- Dirigir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que se efectúe un estudio sobre la materia, a fin de realizar, a la brevedad posible, gestiones relativas a la adopción de menores huérfanos provenientes de los Estados de la ex República Popular Yugoslava".

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 31. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 18 de agosto de 1992.

NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION DE PERSONAL MUNICIPAL

Proyecto de Acuerdo

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

El señor Prosecretario dará lectura al primer proyecto de acuerdo. El señor ZUÑIGA (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo de los señores [Seguel](#), [Cerde](#), [Sabag](#), [Caraball](#), [doña Eliana](#); [Bosselin](#), [Yunge](#), [Palma](#), [don Andrés](#); [Hamuy](#), [Dupré](#), [Leblanc](#), [Velasco](#), [Martínez](#), [don Gutenberg](#); [Reyes](#), [Ortiz](#), [Rojos](#), [Acuña](#), [Matta](#) y [Elizalde](#)

"Considerando:

"1.- Que el día 28 de junio de 1992 se realizó la elección de concejales en todo el país tendiente a poner término al régimen municipal autoritario y permitir la democratización del poder local;

"2.- Que en las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades se entrega al alcalde, y en circunstancias determinadas, al concejo municipal la responsabilidad de administrar las municipalidades;

"3.- Que los alcaldes que desempeñan actualmente esos cargos y que fueron designados conforme a la legislación de un régimen local que ha sido sustancialmente modificado, están haciendo nombramientos de funcionarios municipales y modificaciones de las plantas de dichos funcionarios, y

"4.- Que el próximo 28 de septiembre asumen en todo el país los alcaldes y concejales democráticamente electos.

"Por lo anterior, los Diputados que suscriben vienen en proponer a la Honorable Cámara de Diputados la aprobación de siguiente proyecto de acuerdo:

"Oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República para que envíe al Congreso, con carácter de discusión inmediata, un proyecto de ley que impida los nombramientos de funcionarios municipales y las modificaciones de las plantas de dichos funcionarios, permitiendo que sean los alcaldes y los concejales municipales los que resuelvan, a contar del 28 de septiembre próximo, en forma autónoma, dichas situaciones.

"Además de lo señalado anteriormente, solicitamos que se incorpore la prohibición de prorrogar y efectuar contratos de prestación de servicios municipales más allá del 30 de octubre de 1992".

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 33. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** jueves 20 de agosto de 1992.

RELACIONES CON LA NUEVA REPUBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA.

El señor CERDA (Vicepresidente).-

El señor Prosecretario va a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

Proyecto de acuerdo de los señores [Prokurica](#), [Ribera](#), [Alessandri](#), [Vilches](#), [Pérez](#), [don Ramón](#);

Proyecto de Acuerdo

[Mekis](#), [Velasco](#), señora [Cristi](#), [Cantero](#), [Taladriz](#), [Correa](#), [Ringeling](#), [Guzmán](#), [Pizarro, don Sergio](#); [Longton](#), [Vilicic](#), [Kuzmicic](#) y [Horvath](#).

"Considerando:

"Que la República de Chile tenía relaciones diplomáticas y consulares con la República Socialista Federativa de Yugoslavia, la que, como es de conocimiento público, ha dejado de existir y, por lo tanto, nuestro país no tiene relaciones de ningún tipo con este sujeto de derecho internacional.

"Que la República Federal de Yugoslavia, recientemente constituida por las Repúblicas de Serbia y Montenegro, no tiene identidad política ni territorial con la antigua y fenecida República Socialista Federativa de Yugoslavia, y que, por esta razón, como también por las constantes violaciones a las normas del derecho internacional, existe una importante tendencia mundial a no reconocerla como sucesora legítima de ésta.

"Que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas rechazó recientemente la solicitud Serbia de suceder a la antigua Yugoslavia, de la misma forma que lo hiciera la Conferencia Islámica el pasado 17 y 18 de junio, como también diversos países europeos y miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

"Que de esta forma se produce el absurdo de que Chile mantiene un embajador en Belgrado, con quienes no existe vínculo diplomático alguno, mientras no lo tiene en Croacia y Eslovenia, países que ha reconocido legalmente. Resulta, por lo tanto, inexplicable entender las funciones que cumple en Belgrado nuestro embajador.

"La Cámara de Diputados acuerda:

"a) Solicitar al señor Presidente de la República revise la permanencia de nuestro embajador en Belgrado.

"b) Hacer un llamado a las autoridades de Gobierno a poner fin a todo contacto oficial con las autoridades de la nueva República Federal de Yugoslavia, mientras no exista un reconocimiento previo por parte de Chile, el que debe ser condicionado al respeto de los derechos de las personas, al principio de la autodeterminación de los pueblos, como a todas las demás normas y principios de derecho internacional del cual nuestro país es signatario."

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 40. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 15 de septiembre de 1992.

Sección Antecedente

De las señoras [Caraball](#) y [Muñoz, doña Adriana](#), y de los señores [Campos](#), [Velasco](#), [Cornejo](#), [Hamuy](#), [Acuña](#), [Pizarro, don Jorge](#); [Concha](#), [Elizalde](#), [Ortiz](#), [Longton](#), [Cardemil](#), [Jara, don Sergio](#); [Latorre](#), [Matta](#), [Cerda](#) y [Rojos, don Julio](#).

"El eximio artista nacional señor Roberto Bravo ha expresado su voluntad de ofrecer un concierto especial en la Isla de Pascua, con el objeto de que los compatriotas que habitan esa lejana porción

Proyecto de Acuerdo

de nuestro territorio tengan la oportunidad de sentirse parte del país del que son ciudadanos y, como tales, de disfrutar de un espectáculo artístico a nivel mundial.

"Sin embargo, pese a los esfuerzos desplegados por Roberto Bravo para materializar su noble deseo, sólo ha conseguido siete pasajes aéreos donados por una empresa turística.

"Una iniciativa como la descrita merece el apoyo de toda la comunidad nacional, ya que es una forma de demostrar el interés, aprecio y espíritu de integración que nos merecen nuestros compatriotas de la comuna de Isla de Pascua y de llevar el arte y la cultura a todos los chilenos.

"Es también de la mayor importancia aprovechar una oportunidad como ésta para difundir en Chile continental y tal vez en otros países del mundo un mayor conocimiento sobre esta importante parte de nuestro territorio, su cultura y su gente, por lo que la Dirección de Comunicación de la Secretaría General de Gobierno debería considerar el apoyo a la difusión nacional e internacional por medio de la red de Televisión Nacional de Chile.

"En razón de lo expuesto, venimos en plantear a la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

1.- Oficiése a los señores Ministros del Interior, Secretario General de Gobierno y de Educación Pública, a fin de que estudien a la brevedad posible la fórmula para otorgar el apoyo y patrocinio necesario, de manera que se materialice la loable iniciativa del destacado pianista chileno Roberto Bravo de ofrecer un concierto en Isla de Pascua.

2.- Oficiése en igual sentido al señor Ministro de Hacienda, para que esa cartera de Estado haga el mayor esfuerzo y otorgue los recursos necesarios para concretar esta iniciativa."

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 43. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 16 de septiembre de 1992.

SUSTITUCION DE REQUISITO DE PESCADORES ARTESANALES PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

El señor Prosecretario dará lectura al segundo proyecto de acuerdo.

El señor ZUÑIGA (Prosecretario).-

De la señora [Matthei](#) y de los señores [Pérez, don Juan Alberto](#); [Rojos](#), [Velasco](#), [Faulbaum](#), [Horvath](#), [Carrasco](#), [Pérez, don Ramón](#); [Soto](#), [Ringeling](#), [Munizaga](#), [Alamos](#), [Hurtado](#), [Prokurica](#), [Elizalde](#), [Rodríguez, don Alfonso](#), y [Valcarce](#).

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, quienes deseen inscribirse en el registro artesanal deben cumplir, entre otros requisitos, con la obtención de matrícula de pescador artesanal de la autoridad marítima que corresponda. Sobre el particular, la autoridad marítima aplica el decreto supremo N° 153, de 1966, del Ministerio de Defensa

Proyecto de Acuerdo

Nacional, Subsecretaría de Marina, que aprueba el reglamento general de matrículas de personal de gente de mar, fluvial y lacustre.

"La letra b) del artículo 22 del texto reglamentario precedentemente individualizado, dispone que los pescadores artesanales podrán inscribirse en los registros de matrículas sin el requisito exigido en la letra c) del artículo 14, sobre cumplimiento de servicio militar después de los 16 y hasta los 18 años de edad, siempre que hayan dado o estén dando cumplimiento a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y que trabajen bajo la tutela de sus padres o parientes cercanos.

"La exigencia sobre el cumplimiento de la Ley de Instrucción Primaria, que significa octavo año básico, se ha convertido en muchas zonas del país en un obstáculo insalvable para los pescadores artesanales, cuya realidad es afectada por circunstancias simultáneamente concurrentes esta vez, como el difícil acceso de la formación de sus componentes, carencia y capacidad económica, lejanía de los centros poblados y escaso contacto con el mundo cultural.

"Si en nuestra Constitución no se exige requisito de escolaridad alguna para ser Presidente de la República, y respecto de los Senadores y Diputados el Gobierno está promoviendo, a través de las respectivas reformas de la Carta Fundamental, la eliminación de ello, resulta paradójico que se exija a los pescadores artesanales.

"Teniendo presente lo anterior, en mi calidad de Diputado, someto a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

"Proyecto de acuerdo:

Oficiar al señor Presidente de la República para que instruya al señor Ministro de Defensa Nacional y al señor Subsecretario de Marina, con el objeto de sustituir el requisito a que se refiere la letra b) del artículo 22 del decreto supremo N° 153, de 1966, por un examen que efectivamente vele por la capacidad de los pescadores artesanales en el ejercicio de su oficio."

Adhesión

Incidentes**Adhesión**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 2. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 2 de junio de 1992.

POLÍTICA DE ESTADO PARA REACTIVAR ZONA AUSTRAL.

El señor MUÑOZ BARRA (Presidente accidental).-

En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el Diputado señor Horvath.

El señor [HORVATH.-](#)

Señor Presidente, quiero referirme a una situación histórica que durante mucho tiempo se vive en la Patagonia, tanto en la zona chilena como en la argentina.

Este tema adquiere importancia por las declaraciones del Presidente del vecino país, en cuanto a que tomará una serie de medidas extraordinarias para dinamizar la Patagonia argentina, entre ellas, otorgar hasta el 50 por ciento de descuento de los combustibles; declarar emergencia ocupacional en el sur argentino, lo que dará grandes posibilidades de trabajo, particularmente a los jóvenes; eliminar los aranceles de importación para la compra de vehículos y de equipamiento destinado a terrenos con aptitud agraria, y mantener tarifas diferenciadas para la energía eléctrica y el gas. También anunció créditos de Japón por 150 millones de dólares, los cuales se asignarán a obras prioritarias en esa zona; el aumento de las asignaciones familiares para los trabajadores del sector; el otorgamiento de créditos blandos, y la reactivación de la zona franca en un sector de Comodoro Rivadavia. En el fondo, Argentina plantea un gran plan para revitalizar y poblar la zona sur.

Por esta razón, es tremendamente relevante que Chile, mediante una política de Estado, asuma una posición equilibrada, recíproca con la de Argentina, en el sur austral.

De acuerdo con las cifras del censo efectuado en 1992, la provincia de Tierra del Fuego tiene un decrecimiento poblacional, respecto de 1982, de más del 25 por ciento. En otras provincias, como General Carrera, la población ha decrecido en un 13 por ciento.

En ese sector, la energía es la quinta más onerosa del mundo, y se da la ironía de que cuenta con el mayor potencial hidroeléctrico del país.

La asignación de zona de sus trabajadores es absolutamente irreal. El decreto ley N° 701, aplicable en la reforestación, considera costos calculados por el Estado muy por debajo de aquellos que en realidad corresponden. Los afectados el año pasado por la erupción del volcán Hudson no han recibido respuesta solidaria del resto de los chilenos ni del Gobierno que les permitan resolver sus problemas crediticios y recibir las indemnizaciones para reactivar la actividad del sector. A lo anterior se suma el hecho de que más de 500 mil chilenos viven y trabajan en Argentina, revitalizando ese país y no el nuestro.

Todos estos antecedentes justifican que esta materia sea abordada por una comisión especial de

Adhesión

la Cámara, integrada también con representantes del Gobierno, para que, en una política de corto plazo, Chile asuma el rol que le corresponde en el desarrollo armónico del territorio, lo pueble y haga posible explotar el potencial de recursos de la zona sur austral, la cual representa más del 34 por ciento de la superficie de nuestro país.

Por todas estas razones, solicito que se oficie a los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores para que se defina una política de Estado, de mediano y largo plazos, a fin de corregir este desequilibrio entre los dos países y con el objeto de que Chile se proyecte al Siglo XXI, como corresponde.

He dicho.

El señor MUÑOZ BARRA (Presidente accidental).-

Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría y de los Diputados señores [Prokurica](#), [Elizalde](#), [Ojeda](#), [Ortiz](#), [Velasco](#), [Cardemil](#), [Pérez, don Víctor](#); [Cantero](#), [Rodríguez, don Hugo](#); [Munizaga](#) y [Vilches](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 2. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 2 de junio de 1992.

DESPIDOS EN INDUSTRIAS DE LA PROVINCIA DE TALCA. Séptima Región.

El señor MUÑOZ BARRA (Presidente accidental).-

En el tiempo del Partido Radical Social-demócrata, tiene la palabra el Diputado señor Campos.

El señor [CAMPOS](#).-

Señor Presidente, seré muy breve.

Uno de los problemas más serios que asumió el Gobierno del Presidente Aylwin era la alta tasa de cesantía que registraba Talca. En varias oportunidades, escuchamos referirse al tema a los parlamentarios de esa provincia. Sin embargo, transcurridos dos años, las tasas de cesantía han ido decreciendo en términos tales, que si bien es cierto hoy no nos enfrentamos ante una situación óptima, por lo menos es francamente manejable. Para alcanzar esa baja en los niveles de cesantía, el Gobierno ha desplegado un esfuerzo de inversión pública y de obras públicas muy considerable, a lo que se ha unido, como es natural, el esfuerzo que ha desarrollado el sector privado en actividades de la misma especie, materia que ha merecido el reconocimiento de todos los actores políticos, sociales y económicos de la zona.

Sin embargo, en los últimos días, quienes somos parlamentarios por las comunas rurales de la provincia de Talca, hemos notado con preocupación que algunas empresas han empezado a despedir gente en cantidades poco usuales, a veces en cifras superiores al 50 por ciento de sus trabajadores; y en actividades que, de acuerdo con los antecedentes que tenemos, incluso son florecientes, de suerte que no hay razones de orden económico o financiero que justifiquen actuaciones de tal naturaleza.

Adhesión

Pongo el caso específico de empresas forestales vinculadas a la exportación de madera, actividad que, según los antecedentes, ha aumentado en nuestro país en un 24,1 por ciento en los últimos meses, lo que representa sobre 350 millones de dólares en el primer cuatrimestre del presente año.

La situación preocupa porque me recuerda el escenario que vivimos en nuestra zona antes de la elección presidencial y parlamentaria; y no hay que ser muy advertido para suponer que a las puertas de una elección municipal, existan malos empresarios que quieran sacar provecho mezquino del despido de gente con este propósito. En vísperas de la elección presidencial y parlamentaria conocimos casos de trabajadores despedidos única y exclusivamente por razones políticas, para crear un clima de animadversión contra el gobierno que se avecinaba. En este caso, me temo que pudiera estar ocurriendo una situación de la misma especie.

En particular, me tocó conocer lo que ocurrió en Aserraderos Pacífico, una empresa forestal importante y floreciente que está en el sector Cruce Empedrado, Villa Santa Olga, comuna, de Constitución, donde han sido despedidos más de cien trabajadores.

Señor Presidente, no es que quiera ser mal pensado, pero siempre recuerdo el adagio que dice: "Piensa mal; pecarás, pero noerrarás.". Yo, por estas razones, pido que se oficie al señor Ministro del Trabajo, en nombre de mi Comité y del Diputado que habla, con el objeto de que esa Secretaría de Estado instruya a la Dirección Nacional del Trabajo para que investigue estas situaciones, porque francamente puede haber manos moras, o españolas, en ellas.

He dicho.

El señor MUÑOZ BARRA (Presidente accidental).-

Se enviará el oficio al señor Ministro del Trabajo, en nombre de Su Señoría y de las Diputadas señoras [Muñoz, doña Adriana](#), y [Maluenda](#) y de los Diputados señores [Ojeda](#), [Velasco](#), [Pizarro, don Jorge](#); [Seguel](#), [Araya](#), [Escalona](#), [Arancibia](#), [Aguiló](#), [Cardemil](#), [Elizalde](#), [Aylwin, don Andrés](#), y [Jara, don Sergio](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 16. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** jueves 9 de julio de 1992.

SITUACION DE CIUDADANA CHILENA EN PERU.

EL señor VIERA-GALLO (Presidente).-

En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de la Democracia Cristiana.

Tiene la palabra el Diputado señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).-

Señor Presidente, plantearé la situación que afecta a una chilena que se encuentra presa en Perú

Adhesión

desde hace bastante tiempo. Se trata de doña Sibila Arredondo Ladrón de Guevara, hija de la escritora chilena Matilde Ladrón de Guevara y esposa del escritor peruano, fallecido, José María Arguedas. Esta persona estaba recluida en el recinto penal Canto Grande, que fue tomado por las tropas del gobierno peruano a raíz de hechos confusos, a los cuales no me corresponde referirme.

En ningún caso quiero entrar al fondo del proceso ni analizar las posibles responsabilidades penales que pueda tener. Simplemente quiero interceder por ella, por tratarse de una chilena, hija de una distinguida escritora nacional.

Según la información que me ha entregado su madre, que he hecho extensiva en carta dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados, su hija Sibila Arredondo se encuentra incomunicada desde hace largo tiempo. No puede recibir visita de parientes ni tampoco ropa y alimentos. Su madre teme por la vida y por la integridad física de esta persona.

Nosotros tratamos este caso en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara de Diputados y acordamos interceder en su favor.

También se ha preocupado de la situación de esta persona la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

Con mi intervención pretendo interceder personalmente, a través de la Cámara de Diputados, para que esta chilena, hija de tan distinguida escritora, sea tratada en forma humanitaria, de acuerdo con lo que procede según las convenciones internacionales suscritas por todos los países latinoamericanos.

En tal sentido, pido que se oficie al señor Embajador chileno en Lima, con el fin de ponerlo en conocimiento de mi intervención y pedirle que se preocupe especialmente de Sibila Arredondo Ladrón de Guevara viuda de Arguedas; y al señor Ministro de Justicia, para que interceda en el sentido de que esta persona sea tratada de manera humanitaria, le permitan ser visitada por su familia, se levante su incomunicación y se le autorice a recibir alimento y vestuario.

He dicho.

El señor SOTA (Presidente accidental).-

Se enviarán los oficios solicitados por el señor Diputado.

Hago presente que el oficio al señor Embajador de Chile en Perú se hará llegar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adhieren al envío de los oficios el Comité del Partido por la Democracia, Partido Socialista y Partido Humanista y los Diputados señores [Velasco](#), [Cardemil](#), [Acuña](#), [Matta](#), [Elgueta](#) y [Montes](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 23. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 4 de agosto de 1992.

- INCIDENTES

PETICION DE INFORMACIONES SOBRE LABOR DE LA COMISION DE REFORMA DEL CODIGO DE MINERIA. Oficio.

El señor DUPRE (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Diputado don Joaquín Palma.

El señor PALMA (don Joaquín).-

Señor Presidente, en los últimos días se ha suscitado una discusión que, a mi entender, reviste gran interés nacional, relacionada con eventuales modificaciones de la legislación minera, en orden a garantizar la propiedad de la concesión minera.

Nadie discute hoy en Chile que el titular de una concesión minera tiene la protección de la garantía constitucional sobre su derecho de propiedad.

Sin embargo, la aplicación de determinadas disposiciones del Código de Minería, que quizás se invocan contradiciendo su espíritu, ha provocado en el país una gran controversia sobre la situación del titular de una concesión minera afectado por una nueva petición de mensura -usando el término del Código- efectuada sobre el mismo yacimiento que abarca su concesión.

Numerosas disposiciones del Código de Minería prohíben mensurar sobre terrenos ya constituidos en concesión; entre ellas, el artículo 27 dispone que "sobre las sustancias concesibles existentes en terrenos cubiertos por una concesión minera no puede constituirse otra", disposición acorde con lo dispuesto en la ley orgánica constitucional sobre concesiones mineras. Se trata de normas congruentes con la garantía constitucional del derecho de propiedad consagrado en el número 24s del artículo 19 de la Constitución, según -el cual "el dominio del titular sobre su concesión minera está protegido por la garantía constitucional de que trata este número".

Debe también considerarse que el titular de todas las minas existentes en el país es el Estado, el cual faculta, a través de una concesión judicialmente otorgada, para que cualquiera persona las explore o explote de conformidad con los procedimientos establecidos en el Código de Minería. Sin embargo, disposiciones existentes en el mismo Código -tal como he señalado-, han permitido que en la práctica terceros soliciten mensuras sobre los mismos terrenos de concesiones ya constituidas. Pretenden, en consecuencia, obtener en su favor los mismos beneficios que el Estado ha otorgado en concesión a un titular anterior.

Dicha situación está ocasionando a lo largo del país un serio problema de incertidumbre jurídica, que incluso se ha transformado en una especie de verdadero chantaje para aquellos mineros que desean hacer inversiones en sus concesiones. Basta con que aparezcan peticiones sobre las concesiones constituidas para que el inversionista o el minero pueda verse afectado y, en definitiva, perder su derecho real sobre la concesión, lo que a veces ha obligado a efectuar avenimientos o transacciones a un alto costo.

Esto es tanto o más grave si consideramos que con arreglo al artículo 84 del Código de Minería, ese concesionario debe asumir una enorme carga procesal tendiente a su defensa frente a una casi gratuidad de carga procesal del nuevo solicitante.

Adhesión

Si consideramos que el Código de Minería establece que respecto de concesión constituida sobre la cual se ha constituido otra, se aplican disposiciones relacionadas con la prescripción, concluiremos que, efectivamente, la inseguridad que causa esta situación es suficientemente gravitante para que los mineros hayan hecho presente en distintas instancias -seminarios, conferencias, cartas, reuniones, etcétera-, la necesidad de modificar las disposiciones que regulan esta materia.

El Ministerio de Minería ha designado una comisión de alto nivel con el objeto de efectuar en el Código de Minería las enmiendas que faciliten la solución de los problemas originados en su aplicación, y sin que ello signifique un cambio de la política minera general existente en el país.

En esa comisión también participan redactores del actual Código de Minería. Como miembro de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados y representante ante ella de una región netamente minera, estimo necesario que la Corporación oficie al señor Ministro de Minería a fin de que nos informe sobre los estudios efectuados por esa comisión, y concretamente, en relación con el punto referido a las superposiciones de concesiones mineras.

Solicito lo anterior sin renunciar a mi facultad, como Diputado, de presentar un proyecto de ley que aborde esta materia; pero estimo que como parlamentarios también debemos apoyar algunas acciones, aun cuando ello signifique no figurar como autores del proyecto, y, asimismo, reconocer las labores técnicas que se ejecutan por intermedio del Gobierno.

A fin de evitar duplicidad de proyectos sobre la misma materia, solicito que se oficie al señor Ministro de Minería en orden a que nos informe sobre el estado de avance de la Comisión de Reforma del Código de Minería y acciones que ella pueda haber emprendido con el objeto de abordar este problema que -reitero- genera gran preocupación en el país.

He dicho.

El señor VELASCO.-

Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor DUPRE (Presidente accidental).-

Se oficiará en la forma solicitada, y también en nombre del Diputado señor [Velasco](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 23. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 4 de agosto de 1992.

- INCIDENTES

DENUNCIA SOBRE ACTUACION DE UN EX DIRECTOR DE EDUCACION SUPERIOR. Oficinos.

El señor DUPRE (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el Diputado señor Elizalde.

Adhesión

El señor ELIZALDE.-

Señor Presidente, todos los señores Diputados y Senadores hemos recibido una carta del Presidente del Directorio de la Universidad Santo' Tomás, la cual, textualmente, dice lo siguiente:

"En los últimos días ha causado gran revuelo el hecho denunciado por el Diputado Carlos Bombal, consistente en un contrato de la Comisión de Descontaminación, dirigida ad honorem por don Eduardo Amagada, con una empresa cuyos socios son, a su vez, sus socios en otra materia.

"Pues bien, adjunto documentos que prueban que un ex Director de Educación Superior (alto funcionario público pagado y contratado jornada completa) era socio de la empresa de proyectos de Educación Superior Pad Limitada (antes lo era la esposa de este director, señora Marta Lyon Vildósola) que ofrecía contratos de alto monto a las instituciones de educación superior para hacer y tramitar, ante las autoridades educacionales, es decir, ante él mismo, los proyectos de las diferentes instituciones.

"Esta situación (y de otras seis empresas relacionadas con el mismo director) afectó al sistema de educación superior privado y estatal, toda vez que se contrataron servicios de Reyco Ltda., Kartel S.A., PAD Ltda., ACE Ltda. y LEEDS S.A., entre 1981 y 1990, muchas veces bajo presión y sin propuestas públicas.

"Si se busca eliminar la falta de ética y la corrupción en Chile y se compara la repercusión pública de la situación que afecta a quien sirve ad honorem un cargo de mucha responsabilidad y sacrificio, con este otro caso vox populi, concreto y real, que afectó un área clave de la vida nacional, como es la educación (y lo sigue afectando) y nada se dice al respecto, en honor de la justicia y la verdad, la magnitud de la sanción social -pública o jurídica- debiera ser proporcional a la falta.

"Muchos esperan que el caso que denuncié se investigue, se esclarezca y sea condenado por la justicia y la opinión pública, porque ésta sí corresponde a hechos de corrupción y faltas a la ética objetivas.

"A cualquier sociedad o grupo civilizado le hace bien las denuncias; y con mayor razón denunciar, si la falta proviene de alguien de las mismas filas ideológicas, por cuanto la falta adquiere doble gravedad: lo que es, y la traición."

Me hago parte de la denuncia, basada, además, en un cúmulo de escrituras y otros documentos. En consecuencia, pido señor Presidente, que en mi nombre se oficie a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa del Estado, en relación con la totalidad de los documentos, a fin de que se inicien las investigaciones necesarias y prudentes.

He dicho.

El señor DUPRE (Presidente accidental).-

Se enviarán los oficios correspondientes en nombre de los Diputados señores [Yunge](#), [Palma, don Joaquín](#); [Velasco](#), [Araya](#), [Bombal](#), [Villouta](#), [Guzmán](#) y [Latorre](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 27. **Legislatura:**

Adhesión

Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 11 de agosto de 1992.

- INCIDENTES**RECONOCIMIENTO A GOBIERNOS DE HOLANDA Y DE ESPAÑA POR IMPORTANTES APORTES A PROYECTOS DE LA NOVENA REGION. Oficios.**

El señor VILLOUTA.-

Señor Presidente, quiero referirme al apoyo de los gobiernos holandés y español, que están financiando con importantes aportes, ascendentes a aproximadamente 10 millones de dólares, proyectos que favorecen a la Novena Región, en especial a su población mapuche, principal beneficiaría de esta ayuda externa.

Pocas veces se ha hecho en la Cámara una petición de agradecimiento a estos dos gobiernos, que están entregando a nuestra Patria, específicamente a la Novena Región, grandes sumas para desarrollar proyectos de mucha relevancia destinados a mejorar la situación socioeconómica de su población, conformada principalmente -reitero- por pequeños campesinos y por una gran cantidad de mapuches.

Las zonas de mi distrito favorecidas con el proyecto holandés son las comunas de Ercilla, Collipulli, Purén y Lumaco, de la provincia de Malleco. En corto plazo, se iniciará un repunte sustancial de las actividades de esas cuatro comunas.

El proyecto español incluye las comunas de Lonquimay, en la provincia de Malleco, y también las de Melipeuco, Curarrehue y Pucón, que corresponden a la provincia de Cautín.

Por lo tanto, solicito que se oficie a las Embajadas de Holanda y de España para expresarles mi reconocimiento y, me imagino, el de los colegas de mi bancada que se adhieran, por el apoyo que sus países prestan a la Novena Región.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Esos oficios, a los cuales se suma el Diputado señor [Velasco](#), serán remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual, si lo estima a bien, los hará llegar a las Embajadas mencionadas.

Intervención Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 7. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 10 de junio de 1992.

PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, han pasado apenas pocas semanas desde que el Presidente de la República diera inicio al período de legislatura ordinaria y entregara al país la cuenta del estado administrativo y político de la Nación.

Los ecos del discurso pronunciado aún pueden escucharse, en especial si consideramos los proyectos de modificaciones a la Carta Fundamental ingresados a esta Cámara para su tramitación.

Lamentablemente, como ocurre casi siempre, la cobertura dispensada a estos temas, sin lugar a dudas importantes, dejaron un tanto en el olvido algunas palabras de gran relevancia que formaron parte del citado Mensaje presidencial.

Quiero sumarme a las expresiones del Diputado señor Sergio Pizarro y llamar la atención acerca de la cuarta parte del amplio texto, particularmente sobre un punto de gran significado: "Mirando hacia el futuro: la juventud y el medio ambiente".

Realmente es vital reconocer que de nuestra gente y de nuestra tierra depende el futuro de Chile, y que todos debemos cuidar este valioso patrimonio. Lo que sea mañana, dependerá de lo que hagamos hoy. Ya no basta sólo tomar conciencia de los problemas que nos afectan o denunciar situaciones, sino emprender acciones concretas para solucionarlos.

Para ninguno de nosotros es desconocido que en muchas ciudades el aire nos asfixia; el mar, ríos y lagos están infectados; hay erosión visible, los bosques nativos están siendo exterminados, y somos testigos del efecto invernadero. Ante esta nefasta visión, el mundo se está preocupando.

Por estos días está muy de moda referirse a la denominada "Cumbre de la Tierra", donde los máximos líderes de más de 150 países se reunirán para analizar y buscar las formas adecuadas para detener la virtual destrucción del planeta por el hombre. Mucho se comentan los protocolos firmados y los acuerdos a que han llegado los representantes de casi la mayoría de los países asistentes.

Paralelamente, se realiza el "Foro Global", que es una cumbre alternativa, donde grupos ecologistas, incluidos chilenos, tratan de lograr que el mundo entienda que todos los pronósticos de autodestrucción inminente son más que una novela de ficción.

Lamentablemente, estas iniciativas son de un nivel tan alto que el común de la gente no alcanza a vislumbrar la forma en que tocan a su diario vivir. En Chile el Gobierno ha adoptado una serie de medidas tendientes a acabar con el problema, tales como crear la Comisión Nacional del Medio Ambiente y la Comisión Especial de Descontaminación del Área Metropolitana. También en la

Intervención Petición de oficio

Cámara se formó la Comisión Investigadora del Deterioro de la Capa de Ozono. Pero esto no es suficiente. Se requiere del trabajo concertado de la sociedad en su conjunto.

Los chilenos no debemos pensar que nuestras abundantes riquezas minera, forestal, pesquera, energética, agrícola, etcétera, son fuentes inagotables, sino que, muy por el contrario, cada vez está más cercana la extinción de los recursos. Entonces, la tarea es no permitir que esa desgracia ocurra. En ella, la labor de los jóvenes es fundamental. ¡Qué mejor bandera de lucha que conservar un medio ambiente equilibrado y sano para las futuras generaciones! Esto se puede hacer con cosas tan simples como utilizar productos biodegradables, evitar el derroche innecesario de agua y elementos vitales, no ensuciar nuestras calles, parques y lugares públicos y, particularmente, considerar al planeta como un ecosistema pleno de vida y energía y amarlo como tal.

Por ello, con el mismo propósito, solicito oficiar al señor Ministro de Bienes Nacionales, con el objeto de señalarle nuestra preocupación respecto del medio ambiente y solicitarle el envío de resultados e informes a esta Honorable Cámara sobre los acuerdos tomados en la "Cumbre de Río".

Al señor Ministro de Educación, expresándole la urgente necesidad de considerar, dentro de los lineamientos educacionales, el tema ecológico como parte fundamental de la enseñanza de nuestros jóvenes y niños.

Al señor Ministro de Salud, solicitándole el envío de un catastro nacional que detalle los problemas ecológicos que están afectando a nuestro país.

Al señor Ministro Secretario General de Gobierno, pidiéndole la realización de una campaña permanente de difusión nacional para dar a conocer a la ciudadanía el grave problema a que nos enfrentamos, y que instruya sobre los métodos prácticos cómo la gente puede proteger su medio ambiente.

La patria mejor no es una utopía: es algo que podemos alcanzar si consagramos nuestras vidas a ello. Reverdecer el país de norte a sur, de cordillera a mar; repoblar las especies en los campos, devolver la transparencia a los cielos y la limpieza a nuestras aguas puede ser algo más que un simple sueño.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 27. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** martes 11 de agosto de 1992.

- INCIDENTES

RACIONALIZACION DE CARRERAS EN LA ENSEÑANZA TECNICO-PROFESIONAL. Oficios.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Intervención Petición de oficio

Tiene la palabra el Diputado señor Velasco.

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, mucho se ha comentado en estos días la propuesta del Ministerio de Educación sobre "Objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la enseñanza media y técnico-profesional" que, de aprobarse, regirán la educación chilena en los próximos años.

Precisamente, a esta última área quiero referirme en esta oportunidad, puesto que durante este mes, además, se cumple el 50 aniversario desde que en Chile comenzara a impartirse esa educación a nivel nacional.

Ella nació de la necesidad de establecer una relación entre lo que la educación entrega y lo que el sector productivo necesita.

Ya a inicios del siglo, en la década de 1910, fuertes críticas se pronunciaron sobre la orientación de la educación secundaria, así como también se estableció la necesidad de poner el acento en la utilidad que reportaba a los jóvenes la instrucción recibida. Según palabras del propio Francisco Antonio Encina, se trataba de darles una orientación que los preparara para la vida económica e industrial que tanto necesitaba el país, opinión que resultó determinante para la decisión de introducir un mayor sentido práctico en la enseñanza secundaria.

De esta forma, poco a poco comenzó a concederse mayor importancia y a considerar igualmente atractiva para la juventud la enseñanza especial técnica. Sin embargo, en términos generales, el objetivo no se cumplió nunca en su totalidad.

Por tal razón, resulta indispensable otorgar a la educación técnico-profesional el sitio que se merece y realizar un intento serio y responsable por mejorar su calidad y cantidad.

Durante varios años me desempeñé como Director de la Escuela Industrial de San Antonio, donde conocí muy de cerca el grave problema que afectaba a los estudiantes de éste y otros establecimientos educacionales del mismo tipo. Prácticamente, todos sus egresados se inscriben para dar la Prueba de Aptitud Académica, pero sus resultados son inferiores a quienes cursaron la modalidad científico-humanista, razón que indica que no se ve a la educación técnico-profesional como una etapa terminal y que el nivel de formación general que entrega es inferior.

También resultaba dramático el que la escuela no contara con las maquinarias e implementación moderna, que permitieran a los alumnos enfrentarse al mundo laboral en buenas condiciones.

Afortunadamente, el Gobierno propicia un plan de modernización, conversión educacional y capacitación de jóvenes. Existe un programa de aulas tecnológicas, cuyo objetivo es vincular al estudiante, desde quinto a octavo básico, con la realidad productiva y tecnológica del país.

En la actualidad, en la enseñanza técnico-profesional estudian más de 255 mil alumnos, en cinco áreas con más de cien especialidades.

El proceso modernizador se está concretando a través de la implementación de equipos, talleres y laboratorios en los planteles dependientes del área municipal, principalmente con fondos provenientes de donaciones y convenios con España y del aporte nacional de la reforma tributaria, que entregó para este fin 900 millones de pesos. Además, se está dotando a los liceos comerciales de todo el país de equipos computacionales, impresoras, máquinas de escribir, "software",

Intervención Petición de oficio

etcétera.

Hoy, aparte de preocuparse de los liceos industriales, politécnicos y comerciales y de convertir los establecimientos científico-humanistas en técnico-profesionales, la tendencia es más bien a otorgar un carácter de polivalente a la enseñanza científico-humanista, combinando de esta forma ambos sistemas. Sin embargo, esto no basta. Tenemos que establecer una fórmula que realmente permita a los egresados de educación media una formación muy flexible, para responder a los distintos requerimientos que generan la competencia y la renovación.

Los cambios tecnológicos y en la organización del trabajo que enfrentamos día a día, cada vez exigen mayor competencia, ya no sólo en el plano de una sólida preparación académica o del conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para operar un determinado aparato, sino que también conllevan la necesidad de un aprendizaje en el que debe estimularse la adquisición de hábitos y actitudes particulares, como el trabajo cooperativo, el comunicarse, el decir y oír, la comprensión y el análisis.

En este punto quiero hacer un llamado de atención. ¡Cuidado! Los establecimientos educacionales se están dedicando cada vez más a lo técnico, pero se olvidan que también es un factor determinante la necesidad particular de una zona específica.

Sin ir más lejos, en el siglo XIX se llevaron a cabo una serie de iniciativas regionales que presentaban muchas posibilidades, como lo atestiguan los casos de los estudios de minería que Domeyko inició en el norte, y los de comercio, que temporalmente empezaron a hacerse en Valparaíso.

La misión de hoy es, entonces, a mi modo de ver, racionalizar las carreras impartidas, adecuándolas a las necesidades específicas a las zonas geográficas del país. En Chile también se requieren carpinteros, gasfiteros, obreros calificados, técnicos pesqueros, etcétera, que constituyen la fuerza motriz de la nación.

Una educación media sobre estas bases sería más equitativa y aportaría más a nuestra juventud y al país.

Por eso, visualizar las líneas de desarrollo que adopte la educación técnico- profesional en el siglo XXI, constituye una tarea apasionante que nos obliga a observar y descubrir desde ahora los signos y señales que nos permitirán caminar hacia el progreso y el futuro.

Señor Presidente, solicito que, en mi nombre, se envíen notas de felicitación a la Dirección de Educación Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, por su 50º aniversario; al Superior de la Congregación de los Salesianos, por su gran obra educacional en este campo técnico-profesional, y al señor Director de la Escuela Industrial de San Antonio, por el tremendo aporte que ha hecho a la provincia, ciudad puerto de nuestro distrito.

He dicho.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-

Se enviarán los oficios como Su Señoría lo indica.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 39. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** jueves 10 de septiembre de 1992.

CONTRATACION DE PUBLICIDAD EN REVISTA "NUESTRA REGION". Oficios.

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y PAVIMENTACION DE CAMINO EN COMUNA DE SAN ANTONIO (Quinta Región). Oficios.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Diputado señor Velasco.

El señor VELASCO .-

Señor Presidente, ruego a Su Señoría enviar oficio, en mi nombre, al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo respecto del grave problema que afecta a más de 80 familias de la comuna de San Antonio por el incumplimiento del contratista en la construcción de la población " Baquedano 2", la cual aún no se entrega a sus postulantes.

Además, me permito solicitar que se oficie al señor Ministro de la Vivienda para que se continúe la pavimentación del camino del cementerio, comuna de San Antonio, provincia del mismo nombre.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

Se dirigirán los oficios en nombre de Su Señoría.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 43. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** miércoles 16 de septiembre de 1992.

INCIDENTES.

SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DE LA RADIODIFUSION CHILENA. Oficios.

El señor COLOMA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Diputado señor Velasco.

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, me referiré a un importante evento efectuado en la Quinta Región.

La Asociación de Radiodifusiones de Chile, Archi, reunida en Asamblea General los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de este año, acordó emitir el siguiente voto:

Intervención Petición de oficio

"1.- Los 70 años de radio encuentran a la radiodifusión nacional plena de vigor y unida a sus principios doctrinarios de siempre, que hoy reafirma con más fe y convicción que nunca.

"La defensa de la libertad de expresión y de las condiciones que la hacen posible son parte esencial de la vida de la radiodifusión chilena.

"Pluralismo programático e informativo, libertad de programación, libertad de información, son parte de la radiodifusión chilena y expresión de una necesidad vital para cualquier país que, como Chile, quiera crecer en paz, respeto y democracia.

"2.- Los radiodifusores chilenos valoran y aprecian todas las iniciativas que permiten incrementar las condiciones objetivas que faciliten el desarrollo de la radiodifusión, de manera especial la regional, la provincial y las de zonas aisladas, que son expresión de integración y comunicación.

"3.- Expresa su confianza en los Poderes Ejecutivo y Legislativo que están trabajando de manera conjunta en la dictación de la nueva ley que regula la actividad radiofónica en Chile.

"Estamos ciertos que las aspiraciones esenciales de los radiodifusores, expresión de años de reconocimiento y de trabajo abnegado al servicio de la comunidad, encontrarán acogida en el cuerpo legal en referencia, quedando claramente establecido el derecho preferente de los radiodifusores a renovar su permiso de transmisión, la protección de los derechos de los concesionarios, la simplificación de los trámites administrativos ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la creación de instancias judiciales para recurrir ante resoluciones de la autoridad y, finalmente, un tratamiento igualitario, sin distinciones políticas ni económicas, para todos los radiodifusores.

"4.- Archi mira con interés la iniciativa que el Poder Ejecutivo está preparando para regular la actividad de prensa en Chile.

"Esta institución ha colaborado y colaborará con su experiencia y sus principios libertarios que han sido la razón de existir de la Asociación de Radiodifusores de Chile.

"Buscar, difundir y recibir información son derechos que corresponden a todo ser humano. Así lo ratifica un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconocido para todos en nuestra Carta Fundamental.

"Son estos principios los que los radiodifusores desean ver consagrados en la nueva ley de prensa, sin perjuicio de tener la voluntad de dialogar con otros sectores de la actividad comunicacional para buscar un consenso.

"5.- Expresar su público reconocimiento a la comunidad nacional, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, regional y comunal, a la Asociación Nacional de la Prensa y a la Asociación de Canales de Televisión por las muestras de aprecio con motivo de haberse celebrado los 70 años de la primera transmisión radial en Chile.

"Transmitimos nuestro reconocimiento al público auditor, que en estos 70 años nos ha mostrado su adhesión y amistad. A él nos debemos y con él renovamos nuestro compromiso de servicio, de información, entretención y cultura."

Señor Presidente, solicito que se envíe oficio, en mi nombre y en el de mi colega Julio Rojas a los directivos de Archi, a los señores Pizarro y Corona, Presidente y Secretario General,

Intervención Petición de oficio

respectivamente en referencia a los 70 años de la primera transmisión radial en Chile, como asimismo respecto del encuentro de su Asamblea General, respaldando plenamente sus acuerdos.

Consecuente con ello, solicito que se oficie, en mi nombre, a la Directiva Nacional de los Trabajadores de Radios, que el próximo 21 de septiembre celebran su aniversario; a la Directiva de trabajadores de la Quinta Región, y a las radios "Ignacio Serrano", de Melipilla; "Integración y "Sargento Aldea", de San Antonio, y "Onda Azul", de Cartagena.

He dicho.

El señor HAMUY (Vicepresidente).-

Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre también de los Diputados señores [Ortiz](#), [Aylwin](#), [García, don René](#); [Rojos](#), [Arancibia](#) y [Sabag](#).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Homenaje

Homenajes**Homenaje**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 16. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** jueves 9 de julio de 1992.

HOMENAJE EN MEMORIA DE PROFESIONAL MEDICO DE SAN ANTONIO.

El señor VELASCO.-

Señor Presidente, por lo general, en la Corporación se rinde homenaje a los grandes hombres del país. En esta oportunidad, quiero hacerlo por una de las personas más importantes de nuestra provincia, específicamente de la comuna de San Antonio.

Me refiero al doctor Tomás Flanagan, fallecido hace poco, que, a través de su profesión y de su participación en varias instituciones, contribuyó a la salud de los habitantes de la zona.

Por lo tanto, en virtud de sus grandes méritos, solicito al señor Presidente que se envíen notas de condolencia, en mi nombre, al Colegio Médico de Chile, al Capítulo Médico de San Antonio, al Cuerpo de Bomberos de San Antonio; y particularmente, al señor Director del hospital Claudio Vicuña, para que una sala de ese centro asistencial lleve el nombre del distinguido médico don Tomás Flanagan, en su memoria.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 26. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 324. **Fecha:** jueves 6 de agosto de 1992.

HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO CARLOS DEMARCHI KEMPOWSKY.

El señor VELASCO (de pie).-

Señor Presidente, Honorables colegas, en nombre de la bancada demócratacristiana me ha correspondido el alto honor de rendir un merecido y justo homenaje al ex Diputado Carlos Demarchi Kempowsky.

Es muy difícil que una comunidad considere como hijo suyo a quien ha nacido en un lugar distante. Sin embargo, al referirme a Carlos Demarchi Kempowsky los supuestos y absolutos tienden a desaparecer.

Carlos Demarchi, hombre sencillo y bonachón, nació en Chacao, en 1920. Hijo de italiano y de madre descendiente de polacos, cursó sus primeros estudios en la isla grande de Chiloé y posteriormente las humanidades en el Seminario Conciliar de Ancud, donde transcurrió una etapa

Homenaje

fundamental de su vida que lo llenó de sensibilidad y de un profundo cristianismo. A sus escasos 16 años, apenas egresado del colegio, sintió que el mar, que observaba desde todos los puntos de la isla, lo llamaba a emprender una gran aventura comandando una goleta destinada a la extracción de mariscos.

Un poco más tarde, y siempre en busca de mejores expectativas, zarpó hacia el norte a bordo de una embarcación construida por sus propias manos denominada "Don Baltasar" en memoria de su padre. Así, un buen día llegó hasta San Antonio, donde atentamente escuchó y aprendió los conocimientos de viejos lobos de mar que le enseñaran el oficio de la pesca. Ya en 1948, ingresa al Servicio de Explotación de Puertos, que años después se transformaría en la Empresa Portuaria de Chile (Emporchi), donde desempeñó los más variados trabajos, desde el más modesto. Fue movilizador y tarjador portuario.

A estas alturas, el joven Demarchi ya daba muestras de su deseo de ayudar a los demás, de servir a la gente, de comunicarse con los pobladores, de hablar con las mujeres, de tratar con los campesinos. Así, creó una planta auxiliar para empleados de su empresa. Fue un sindicalista de enorme consecuencia que dio grandes luchas por las reivindicaciones del sector.

En ese momento de su vida, ocurrieron dos hechos trascendentales que, en definitiva, marcaron el camino que Carlos Demarchi seguiría hasta su muerte. Conoció a la que fue su esposa, la señora Teresa Beltrán, quien nos acompaña hoy desde las tribunas, y se enamoró de ella y del puerto que la vio nacer: San Antonio. Allí se encontró con jóvenes falangistas que le contaron del Humanismo Cristiano y de Jacques Maritain y de tantos otros valiosos hombres que causaron un verdadero cambio en el mundo. Carlos Demarchi abrazó estas ideas y los ayudó a formar la Falange Nacional. Así, con estos dos pilares fundamentales rigiendo su vida, encaminó su accionar hacia el bien común, abrazando un nuevo concepto de persona y de sociedad.

Dentro de su actividad como dirigente gremial fue Secretario Nacional de la Asociación Nacional de Empleados Portuarios de Chile. Al mismo tiempo, participó activamente en la formación del Partido Demócrata Cristiano, cuya junta provincial lo designa, en 1964, candidato a parlamentario por el cuarto distrito. Luego de vencer en la elección de 1965, ocupa un escaño en el Parlamento, teniendo como colegas de distrito a don Andrés Aylwin, a doña Juanita Dip de Rodríguez, a don Pedro Videla y a don Juan Acevedo.

En la Cámara, participó en la Comisión de Trabajo y se dedicó principalmente a sacar adelante proyectos que tuvieron relación con la zona que representaba, como, por ejemplo, el traspaso de terrenos fiscales para la población "Las Dunas", de San Antonio; la ley que permitió la fundación de la comuna de El Tabo y la entrega de un porcentaje de las ganancias del Casino de Viña del Mar para las municipalidades de los balnearios de la provincia. ¡Tantas y tantas iniciativas al servicio de los campesinos de San Bernardo, de Buin, de Maipo, de Melipilla, de San Antonio y, por qué no recordarla, de la comuna de Navidad, lugares donde aún se recuerdan sus esfuerzos por obtener la ley de sindicalización de los trabajadores del campo, promulgada durante el gobierno del Presidente Frei! Se agrega a su larga lista de realizaciones la de conseguir para su distrito numerosas obras viales que aún permanecen.

El gobierno italiano lo distinguió con la condecoración "Il Comendatore", que recibió con la modestia que lo caracterizaba.

Durante el régimen militar, siguió desde la clandestinidad presidiendo la directiva provincial del PDC, hasta que quien les habla ocupó el mismo cargo. En todo momento estuvimos presentes

Homenaje

luchando por el retomo a la democracia en nuestro país.

Creo no equivocarme si digo que fue uno de los hombres más sencillos y humildes que han llegado hasta el Congreso Nacional. Su temple, fuerza y profundo sentido social, que imprimía a todo lo que hacía, lo acompañaron siempre y lo hicieron ganarse grandes amigos de distintos sectores de la comunidad nacional.

Por ello, estimados colegas, señora Teresa Beltrán, sus hijos: Carlos, Teresa, Flora, Erna, Nora y Angel, que nos acompañan esta mañana, estimo que el homenaje que le rinde la Cámara de Diputados no sólo es justo, sino además imprescindible. Sin lugar a dudas, todos quienes le conocimos llegamos a apreciarlo, y con seguridad mantendremos vivo su recuerdo por muchos años, especialmente en la ciudad-puerto de San Antonio.

He dicho.

- Aplausos.